RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **19 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30975/26 caratulado: *"PERALTA, MARÍA DE LOS ÁNGELES S/ Solicitud Suplemento al Título. FAD".*

CONSIDERANDO:

Que la estudiante María de los Ángeles PERALTA solicita el reconocimiento de del Curso ***Inglés Nivel I*** desarrollada durante el año 2021 en la Facultad de Filosofía y Letras, vinculada con la carrera de Diseño Industrial.

Que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección de las Carreras de Diseño y el informe emitido por la Dirección de Alumnos, como así también con el aval de la Secretaría Académica.

Que la presente solicitud de acreditación para su inclusión como Suplemento al Título se efectúa de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 09/20-C.D.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer e incorporar como *"Suplemento al Título"* en el legajo académico de la estudiante María de los Ángeles PERALTA (D.N.I. Nº 39.767.733) el curso ***Inglés Nivel I,*** en la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 797

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO